

**LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE FADEC.**

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: Campeonato de Goalball (IMD)  
Fecha: 8 de junio de 2024  
Horario: Sábado: 9:00 – 14:30  
Lugar: CRE de Sevilla. (C/ Campo de los Mártires nº 10. Tfno. 954989311).

**Esta convocatoria es cerrada a los jugadores de Goalball de Sevilla**

El objetivo de esta competición es el de integrar a nuestros deportistas con alumnos universitarios videntes con el fin de lucrarse mutuamente en un campeonato amistoso. Fomentando la inclusión y el conocimiento del Goalball como disciplina deportiva.

Los clubes deberán remitir por correo electrónico a la FADEC ([fadec@once.es](mailto:fadec@once.es)) a Alvaro Sacaluga ([jsla@once.es](mailto:jsla@once.es)) y a Annia Ramirez ([annrammu@once.es](mailto:annrammu@once.es)) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 28 de junio a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2023/2024.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

Esta actividad está cofinanciada con fondos de carácter público por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y gestionada por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

En Sevilla, a 14 de mayo de 2024.



Francisco Heredia Moyano  
Director Deportivo